

INFORME ANUAL 2025

SOBRE INDEPENDENCIA Y DIVERSIDAD DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

INFORME ANUAL 2025

SOBRE INDEPENDENCIA Y DIVERSIDAD DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN



Actualizado por: Ally Mabel Saldaña Sosa,
Licenciada en Ingeniería Financiera del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).
Dirección de Oferta Pública.
Superintendencia del Mercado de Valores.

SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana



SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Contenido

I. Introducción 7

II. Resumen Ejecutivo 8

III. Gobierno Corporativo 10

IV. El Consejo de Administración 12

A. Independencia

B. Mujeres en los Directorios

V. Comentarios finales 35

VI. Bibliografía 37

VII. Apéndice 38







La independencia en los consejos de administración, junto con la inclusión de la diversidad de género, son elementos fundamentales para fortalecer la toma de decisiones.

INTRODUCCIÓN

En un escenario financiero cada vez más demandante y globalizado, el gobierno corporativo emerge como una herramienta estratégica clave para garantizar la transparencia, la sostenibilidad y la confianza en los mercados. En la República Dominicana, este enfoque cobra especial relevancia en la composición y funcionamiento de los consejos de administración, donde dos ejes se destacan como indispensables: la independencia de sus miembros y la diversidad de género.

La presente investigación se centra en examinar la independencia en los consejos de administración de los participantes del mercado de valores de la República Dominicana, de manera particular, de las sociedades administradoras de fondos de inversión (SAFI), los intermediarios de valores, las sociedades fiduciarias de fideicomisos que realizan oferta pública de valores, las sociedades titularizadoras y las sociedades cotizadas. Asimismo, se integra en el análisis la diversidad de género en los consejos de administración, extendiendo el estudio a los emisores de valores de renta fija. A partir de un análisis riguroso con base en los datos del Registro del Mercado de Valores, se comparan los resultados del corte en julio 2025 con los obtenidos en julio de 2024, destacando avances, retrocesos y tendencias relevantes.

El propósito primordial de este informe consiste en arrojar luz sobre la composición y dinámica de los consejos de administración de las entidades reguladas previamente mencionadas del mercado de valores. A través de un análisis riguroso y exhaustivo, se busca ofrecer percepciones valiosas para los reguladores, participantes del mercado, inversionistas y otros actores interesados en promover un entorno empresarial sólido y equitativo en la República Dominicana.

A diferencia de la edición anterior, esta entrega incorpora visualizaciones mejoradas, incluye un análisis comparativo interanual más detallado, y presenta tendencias internacionales relevantes en materia de gobierno corporativo con enfoque en género e independencia.

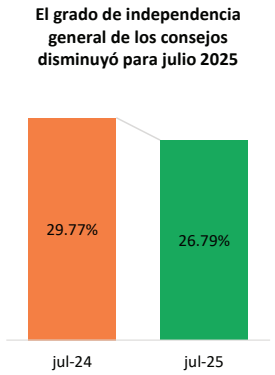
En las secciones subsecuentes, se expondrán detalladamente los resultados de esta investigación. En la sección II se presentará un resumen ejecutivo del estudio; en la sección III, se conceptualizará el término de Gobierno Corporativo y sus avances a partir de la normativa vigente. La sección IV toca el tema de la composición de los consejos de administración, específicamente en temas de diversidad de género e independencia de sus miembros, buscando ampliar la conversación del entendimiento integral de la estructura de gobierno corporativo en el mercado de valores de la República Dominicana. Finalmente, en la sección V, se encontrarán unos comentarios finales que sirven como cierre del análisis.

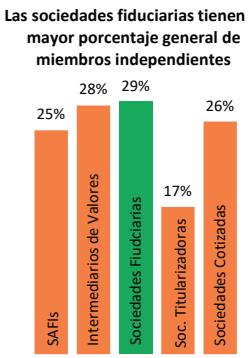
II. Resumen Ejecutivo

La independencia en los consejos de administración, junto con la inclusión de la diversidad de género, son elementos fundamentales para fortalecer la toma de decisiones. Este informe examina la situación de la independencia y la diversidad de género en los consejos de administración de aquellos participantes del mercado de valores de la República Dominicana que forman parte del objeto de estudio, utilizando datos actualizados al 31 julio de 2025.



A. Independencia: [1]

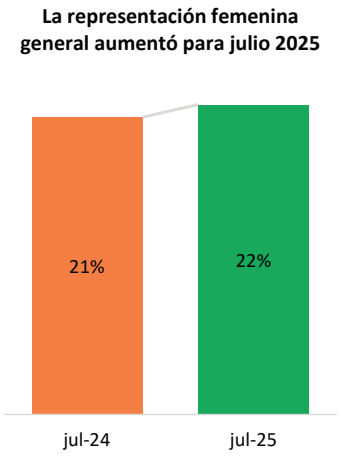


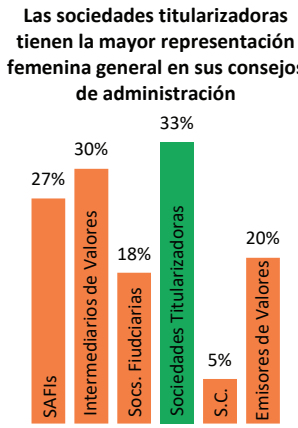


224

De 224 consejeros totales bajo régimen obligatorio de gobierno corporativo, 60 son independientes.

B. Diversidad de género [2]





509

De 509 consejeros totales, 113 son mujeres.

B. Tendencias:

- Se mantienen brechas significativas en independencia y diversidad según el tipo de entidad.
- Solo algunas entidades sobresalen por su independencia y diversidad.

El informe concluye que, si bien se observó un leve avance en la diversidad de género, la reducción en el nivel de independencia de los consejos plantea interrogantes sobre la profundidad real de los cambios implementados. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de gobernanza corporativa en el mercado de valores dominicano.

[1] SAFIs se refiere a Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.

[2] S.C. se refiere a Sociedades Cotizadas.

SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Gobierno Corporativo



En las últimas décadas, el concepto de gobierno corporativo ha generado amplio interés público a medida que se incrementa el impacto de las empresas y entidades financieras en el mercado de capitales, involucrando a los inversionistas como partes interesadas en el proceso de toma de decisiones. Las buenas prácticas de gobierno corporativo ayudan a las empresas a operar de manera más eficiente, creando un ambiente de confianza y transparencia, y a la vez fomentando una cultura de integridad, a partir de un conjunto de normas, procedimientos y principios establecidos como base para el correcto funcionamiento y gestión de la empresa, así como la definición de los deberes y responsabilidades de la dirección.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD por sus siglas en inglés) define el gobierno corporativo como *"el establecimiento de un conjunto de relaciones entre la dirección de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otros actores interesados"*(OECD, 2024), proporcionando una estructura para definir los objetivos estratégicos de la empresa, determinar los medios para alcanzar dichos objetivos y monitorear la consecución de estos. Además, afirma que la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo puede servir como una estrategia de creación de valor para las empresas.





Respecto a los avances en materia de gobierno corporativo en el ámbito de regulación del mercado de valores en el país, la Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm.19-00, del 8 de mayo de 2000 (en lo adelante "la Ley"), y sus reglamentos, exigen de carácter obligatorio a las entidades participantes del mercado de valores la adopción de las disposiciones de gobierno corporativo, exceptuando a los asesores de inversión, los auditores externos, las sociedades proveedoras de precios, las sociedades calificadoras de riesgos y los emisores de valores de renta fija; los cuales pueden acogerse de manera voluntaria, debiendo remitir de manera anual un reporte de aplicación de las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo bajo el principio *"Cumplir o Explicar"*.



IV. El Consejo de Administración



SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

El funcionamiento del gobierno corporativo atañe principalmente al consejo de administración, el cual, conforme al Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha 2 de abril de 2019, R-CNMV-2019-11-MV, y su modificación (en lo adelante, "Reglamento de Gobierno Corporativo"), debe estar integrado por un número impar de miembros, que no podrá ser menor de 5. Su principal función consiste en la gestión integral de riesgos, garantizando tanto el cumplimiento normativo como la gestión efectiva de los riesgos inherentes a las operaciones de la empresa. Además, proporciona orientación y supervisión en la planificación estratégica de la empresa y vela por los intereses y aspiraciones de los accionistas. En cada decisión que tome el consejo de administración, se debe considerar cómo afectará a las partes interesadas o grupos de interés de la empresa, incluyendo a los colaboradores, clientes, proveedores, autoridades y accionistas. Asimismo, debe procurar que se establezca políticas específicas para relacionarse con los distintos grupos de interés.

Dicho rol adquiere una trascendencia adicional en el mercado de valores, puesto que además concurren los inversionistas como grupo de interés adicional, cuyos derechos hay que salvaguardar.

Los códigos de gobierno corporativo a nivel internacional han establecido orientaciones y principios fundamentales con el propósito de fomentar la independencia y la diversidad de género en los consejos de administración, reconociéndolos como elementos esenciales para establecer buenas prácticas de gobierno. Estos aspectos cumplen funciones cruciales que inciden directamente en la eficacia, transparencia y sostenibilidad de las entidades.



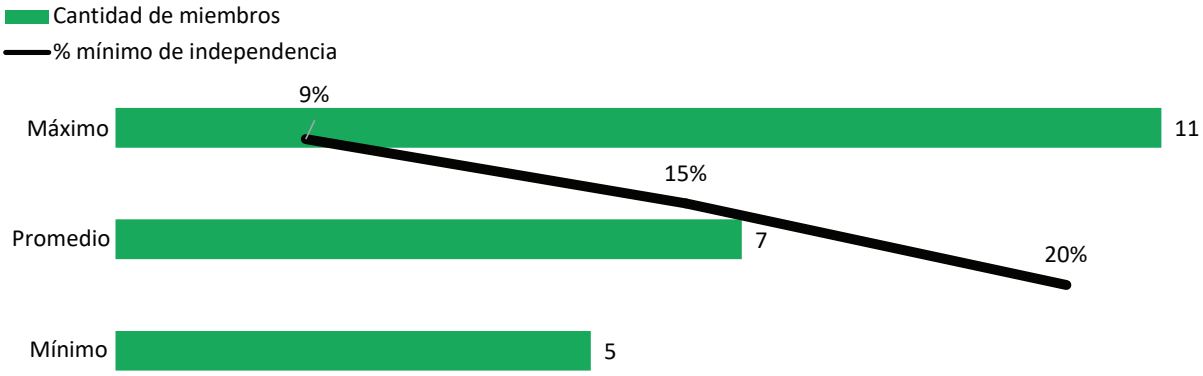
A. Independencia

En el ámbito de la regulación del mercado de valores de la República Dominicana, el Reglamento de Gobierno Corporativo, salvo las excepciones que se contemplan en la Ley y el citado Reglamento, requiere que al menos 1 de los miembros del consejo de administración de los participantes del mercado de valores o 1/5 en el caso de sociedades cotizadas, sea calificado como consejero externo "independiente", y se define como *"aquellas personas de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la administración de la sociedad y cuya vinculación con ésta, sus accionistas, consejeros y miembros de la alta gerencia se circunscribe exclusivamente a la condición de miembro del consejo de administración, lo que no impide la tenencia de un porcentaje poco relevante de acciones de la sociedad o grupo financiero, que en ningún caso podrá superar el tres por ciento (3%) del capital suscrito y pagado"*.

Conforme al marco regulatorio vigente, la exigencia de contar con al menos un consejero externo "independiente" implica un grado de cumplimiento proporcional que varía según el tamaño del consejo. Para consejos compuestos por 5 miembros – el mínimo permitido – un miembro independiente representa un 20% de participación. En los consejos con 7 miembros – promedio observado en el mercado – ese mismo miembro equivale a un 15%. En los casos con 11 miembros – el máximo registrado bajo régimen de gobierno corporativo – la proporción se reduce a apenas un 9%. Ver **Gráfico No. 1.**



Gráfico No. 1. Tamaño del consejo de administración y porcentaje mínimo de independencia de los participantes del mercado de valores dominicano al corte de julio 2025



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

En línea con lo anterior, cabe destacar que, en el caso de las sociedades cotizadas, el Reglamento de Gobierno Corporativo establece un umbral mínimo del 20% de consejeros independientes. No obstante, en el resto de las entidades donde no se ha definido una proporción específica, la ausencia de un estándar cuantitativo puede propiciar una reducción progresiva del nivel de independencia en los consejos de administración, lo que podría comprometer así la efectividad del órgano como mecanismo de supervisión y control.

Por ello, resulta fundamental reiterar la relevancia de la independencia en los consejos de administración, dado que esta constituye un mecanismo clave para salvaguardar los intereses de todas las partes interesadas y promover la toma de decisiones imparcial y objetiva. Los consejeros independientes, al carecer de vínculos significativos con la alta dirección y con el accionariado, están llamados a aportar una perspectiva externa, imparcial y crítica que mitiga potenciales conflictos de interés y llamados "problemas de agencia" en la gestión de riesgos de las firmas reguladas. Esta independencia fortalece la supervisión del liderazgo ejecutivo, contribuyendo así a la eficacia y transparencia del gobierno corporativo.

Según el informe elaborado por el Esade Centro de Gobierno Corporativo de (Lara Sanz, y otros, 2024) la misión fundamental de los consejeros independientes es la defensa de los intereses de todos los accionistas, tanto mayoritarios como minoritarios, especialmente en contextos que puedan derivar en conflictos de interés, como operaciones vinculadas, OPA [3] o procesos de fusión. Esta función se sustenta en su capacidad para actuar con objetividad y sin estar condicionados por relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o su equipo directivo.

Asimismo, diversos estudios han demostrado que los consejos con una proporción significativa de miembros independientes ejercen una supervisión más rigurosa sobre la alta dirección. Esta capacidad de control se traduce en decisiones más objetivas, como la sustitución de ejecutivos en casos de bajo desempeño, incluso en empresas con estructuras de propiedad concentrada [4] . La independencia, por tanto, no solo aporta equilibrio, sino que fortalece la función de vigilancia del consejo.

De igual forma, organismos internacionales como la OECD y la IOSCO [5] han subrayado la importancia de contar con una "masa crítica" de consejeros independientes en los consejos de administración. Estas recomendaciones, adoptadas por numerosos países, entre ellos México, Chile, Colombia y Perú, buscan garantizar que las decisiones estratégicas se tomen con objetividad y que exista una supervisión efectiva de la gestión, especialmente en mercados emergentes.

[3] OPA se refiere a una oferta pública de adquisición de acciones.

[4] Ver (Frisenna & Rizzotti, 2025) sobre efectos de la independencia de los consejos en la sustitución de presidentes ejecutivos.

[5] Ver (OECD, 2024) y (IOSCO, 2016).

La presencia de consejeros independientes en los consejos de administración aporta una perspectiva objetiva que fortalece la calidad del proceso decisorio y la evaluación de la gestión tanto del propio consejo como de la alta dirección.

Su rol resulta especialmente relevante en situaciones donde pueden surgir tensiones entre los intereses de la empresa, la dirección y los accionistas, como ocurre en temas sensibles como la remuneración de los ejecutivos, la planificación de sucesiones, los cambios en el control corporativo, las adquisiciones de gran escala o la función de auditoría. Para que esta función se ejerza con eficacia, es recomendable que el consejo defina claramente quiénes son considerados independientes y los criterios que justifican dicha clasificación. En algunas jurisdicciones, incluso se exige que estos consejeros celebren reuniones periódicas por separado, reforzando así su autonomía y capacidad de supervisión.

A la fecha de elaboración de la segunda edición de este informe, se observa que el nivel de independencia – expresado como el porcentaje promedio de miembros independientes en los consejos de administración – para los cortes de julio 2024 y julio 2025, presenta variaciones relevantes entre los distintos tipos de participantes del mercado de valores.

En el caso de las sociedades administradoras de fondos de inversión, el promedio disminuyó de un 32% a un 25%. De manera similar, en los intermediarios de valores se redujo de un 31% a un 28%. Este descenso responde, principalmente, a procesos de rotación en la composición de los consejos, en los que miembros independientes fueron sustituidos por consejeros no independientes. Además, se registró un incremento en la cantidad total de miembros, lo que diluyó la proporción de independientes en dichos órganos de gobierno.

Tabla No. 1. Variaciones en los niveles absolutos y porcentuales de los niveles de independencia en los consejos de administración de los participantes del mercado de valores

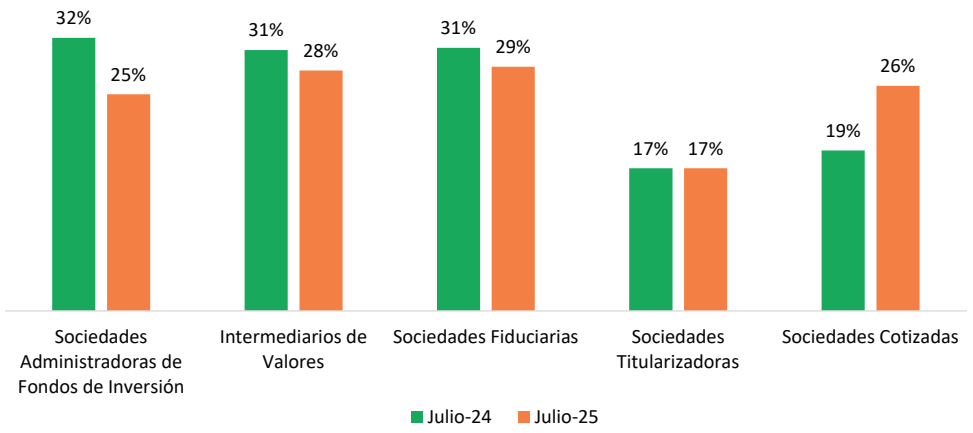
Evolución Porcentaje de Independencia en los Consejos de Administración por Tipo de Participante				
Tipo de Participante	**enero-24**	**julio-24**	**julio-25**	**Tendencia**
Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	30%	32%	25%	
Intermediarios de Valores	30%	31%	28%	
Sociedades Fiduciarias	31%	31%	29%	
Sociedades Titularizadoras	20%	17%	17%	
Sociedades Cotizadas	19%	19%	26%	

Evolución Cantidad de Miembros Independientes en los Consejos de Administración por Tipo de Participante				
Tipo de Participante	**enero-24**	**julio-24**	**julio-25**	**Tendencia**
Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	19	23	19	
Intermediarios de Valores	28	29	27	
Sociedades Fiduciarias	8	8	8	
Sociedades Titularizadoras	1	1	1	
Sociedades Cotizadas	3	3	5	
Total	**59**	**64**	**60**	

Por su parte, las sociedades fiduciarias experimentaron una reducción en el nivel de independencia, pasando de un 31% a un 29%. Este cambio se atribuye a la incorporación de nuevos consejeros en sustitución de los pasados, en su mayoría no independientes, lo que impactó negativamente el promedio general de independencia en este grupo. Por otro lado, las sociedades titularizadoras mantuvieron su nivel de independencia en un 17% para ambos períodos.

En contraste, las sociedades cotizadas mostraron una mejora en sus niveles de independencia, alcanzando un promedio del 26% en julio 2025. A diferencia de los demás grupos de participantes, el nivel de independencia resulta especialmente sensible a los cambios en la composición de los consejos, debido al reducido número de sociedades cotizadas en el mercado de valores dominicano. En este contexto, el aumento refleja una expansión equilibrada de los consejos, con la inclusión de nuevos miembros tanto independientes como no independientes, lo cual permitió mantener una proporción favorable en cuanto a la participación de consejeros externos independientes.

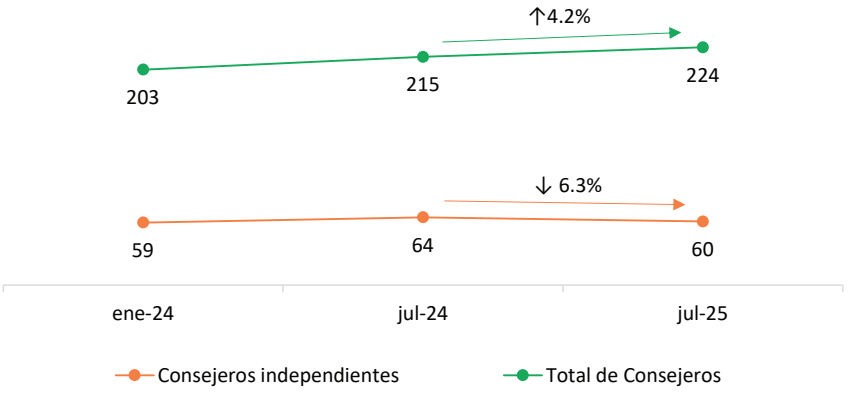
Gráfico No. 2. Porcentaje de Miembros Independientes de Consejos de Administración por Tipo de Participante



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

Como resultado, se observa una disminución general en el promedio ponderado del grado de independencia en los consejos de administración de los participantes del mercado de valores previamente mencionados, situándose en 26.79% al corte de julio de 2025, por debajo del 29.77% registrado en julio 2024. En términos absolutos, para julio 2025, de un total de 224 consejeros, únicamente 60 ostentan la condición de independientes.

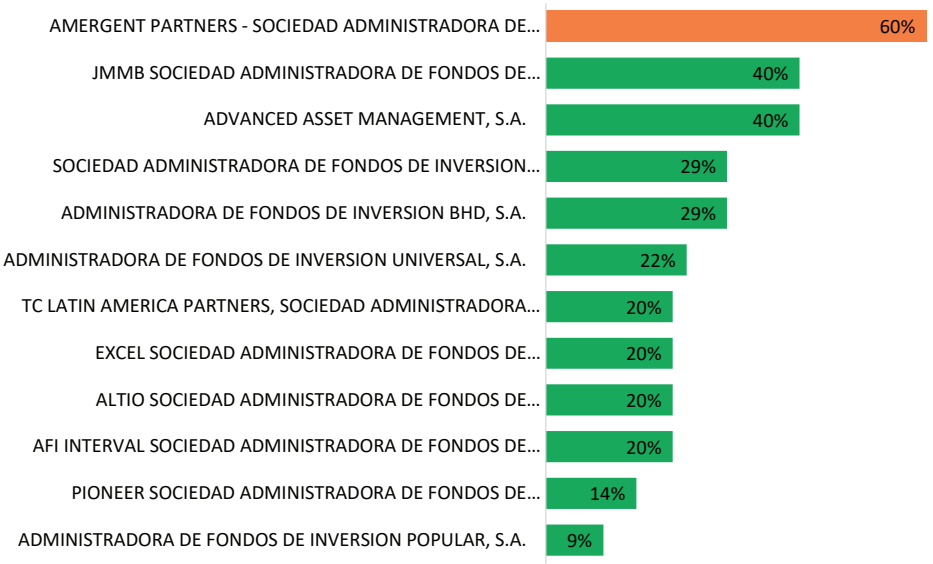
Gráfico No. 3. Evolución cantidad de miembros independientes vs. miembros totales de los consejos de administración (Ene-24 a Jul-25)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

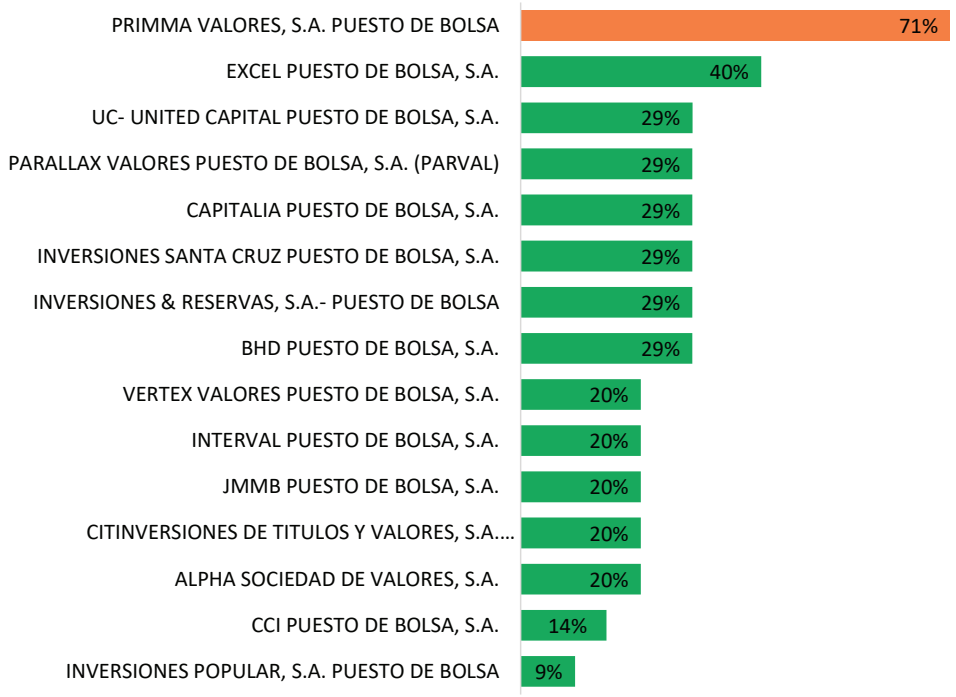
Según se observa en el Gráfico No. 4, la sociedad administradora de fondos de inversión con el mayor grado de independencia en sus consejos de administración presenta un 60%. Asimismo, en el caso de los intermediarios de valores, la entidad con el mayor grado de independencia en su consejo de administración alcanza hasta el 71%, tal como se muestra en el **Gráfico No. 5.**

Gráfico No. 4. Ranking Grado de Independencia en las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión al cierre de Julio de 2025



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

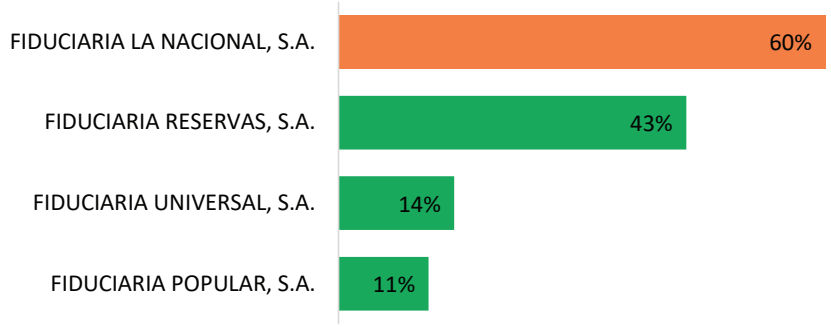
Gráfico No. 5. Ranking Grado de Independencia en los Intermediarios de Valores al cierre de Julio de 2025



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

En línea con lo anterior, en lo que respecta a las sociedades fiduciarias de fideicomisos que realizan oferta pública de valores, la entidad con mayor presencia de miembros independientes registra un grado de independencia del 60%, proporción por encima del nivel máximo alcanzado entre las sociedades titularizadoras y cotizadas, según se evidencia respectivamente en los **Gráficos No. 6, 7 y 8.**

Gráfico No. 6. Ranking Grado de Independencia en las Sociedades Fiduciarias al cierre de Julio de 2025



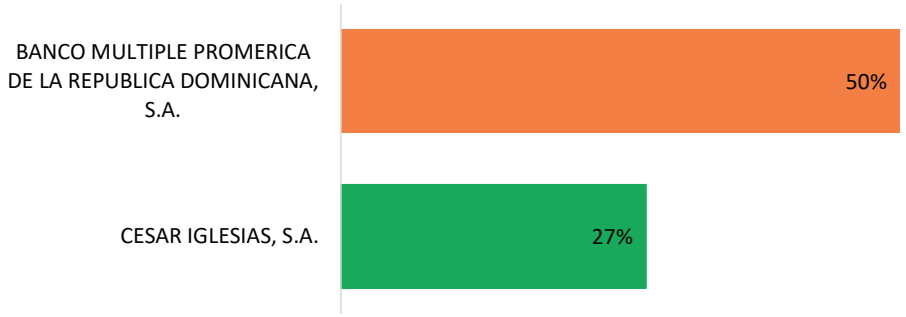
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

Gráfico No. 7. Ranking Grado de Independencia en las Sociedades Titularizadoras al cierre de Julio de 2025



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

Gráfico No. 8. Ranking Grado de Independencia en las Sociedades Cotizadas al cierre de Julio de 2025



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

Ver Apéndice para más destalles sobre la cantidad de miembros independientes por consejo de administración de los participantes del mercado de valores dominicano.

B. Mujeres en los Directorios

Respecto a la diversidad de género en los consejos de administración, la presencia equilibrada de mujeres en estos órganos no solo promueve la igualdad de oportunidades, sino que diversifica las perspectivas y experiencias en la toma de decisiones. La inclusión de mujeres también podría mejorar la innovación y el rendimiento general del consejo, generando un entorno más equitativo y representativo que impulsa el éxito sostenible de la entidad.





A pesar de que la literatura revisada en materia de diversidad de género en los consejos de administración no incorpora los factores contextuales para comprender con mayor precisión el impacto de la diversidad de género en la gobernanza corporativa (Benito-Osorio, Jiménez, Díaz Dávila, & Zazo Vaquero, 2019); numerosas investigaciones de la última década [6] han evidenciado que la diversidad de género en los cuerpos directivos no solo constituye un principio de equidad, sino que puede actuar como un factor estratégico para la creación de valor empresarial.

De manera particular, se ha documentado que una mayor representación femenina en los órganos de gobierno puede incidir positivamente en la calidad de liderazgo, favoreciendo estilos de dirección más diversos, colaborativos y orientados a la innovación. Este efecto se puede traducir, en múltiples contextos, en mejoras en la rentabilidad sobre activos, ingresos y valor de mercado, así como en una mayor eficiencia organizacional y sostenibilidad financiera. Además, se ha observado que las empresas con mujeres en posiciones de liderazgo tienden a divulgar prácticas sostenibles con mayor frecuencia, lo que sugiere una mayor transparencia y responsabilidad corporativa. La diversidad de género en la alta dirección no solo enriquece el debate y fomenta la innovación, sino que también permite una representación más precisa de las necesidades y expectativas de una sociedad diversa, lo que potencia el éxito empresarial en un entorno cada vez más globalizado y exigente.

[6] Ver (Chatterjee, 2023), (Arayssi, 2016) y (Luis Carnicier y otros, 2006; Kotiranta y otros, 2010 y Sanan, 2016ª; como se cita en (Benito-Osorio, Jiménez, Díaz Dávila, & Zazo Vaquero, 2019)

A nivel internacional, se observa un creciente compromiso por parte de bolsas de valores y organismos reguladores para impulsar la equidad de género mediante prácticas inclusivas, estándares de divulgación y productos financieros con enfoque de género. Iniciativas como los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEPs, por sus siglas en inglés) y la colaboración entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) y gobiernos, han promovido marcos de acción para fortalecer la participación femenina en la alta dirección corporativa, reconociendo que la diversidad de género es clave para un desarrollo sostenible y una gobernanza más efectiva.

En los últimos años, muchos países han aprobado normativas y legislaciones que promueven la presencia femenina en los consejos de administración, siendo España uno de ellos. Con la aprobación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) del Código de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas en junio de 2022, se ha incrementado la presencia femenina en los consejos de administración de las empresas en España. Por otro lado, según numerosos estudios realizados en distintos países de América Latina, la presencia de mujeres consejeras es relativamente baja en la región.

No obstante, algunos avances son notables. Panamá es actualmente el único país de América Latina con una norma de cuota obligatoria para mujeres en consejos de administración, estableciendo un mínimo del 30 % de participación femenina. Esta cifra cobra especial relevancia si se considera que, según Joecks y otros (2013, como se cita en Benito-Osorio y otros, 2019), una masa crítica del 30 % de mujeres consejeras es necesaria para que la diversidad de género tenga un impacto positivo sostenido en el desempeño financiero. A pesar de ello, los datos de 2024[7] muestran que el promedio regional se sitúa en apenas un 16% de representación femenina en los consejos de administración, con solo tres mercados superando el umbral del 30% de participación crítica: Colombia, Panamá y El Salvador.

Sin embargo, al compararse con mercados más desarrollados, la brecha sigue siendo significativa. Por ejemplo, España ha superado el umbral de paridad con un 41.2 % de mujeres en los consejos del IBEX 35, mientras que el promedio europeo se sitúa en torno al 34.7 % [8]. Esta diferencia evidencia que, aunque el progreso en la región ha sido más ágil en los últimos años, aún queda camino por recorrer para alcanzar estándares internacionales. En este contexto, es fundamental seguir trabajando en la promoción de la igualdad de oportunidades y el mérito como principios rectores en la selección de miembros del consejo, asegurando que la diversidad no solo se refleje en cifras, sino también en una participación y estratégica dentro de los órganos de gobierno.

En la República Dominicana, todavía no se han incorporado recomendaciones que promuevan la diversidad de género en los consejos de administración. Este aspecto es crucial de abordar, especialmente a la luz de la evidencia que respalda su impacto positivo en el rendimiento empresarial y su capacidad para impulsar la innovación. Es imprescindible tener en cuenta esta cuestión para avanzar hacia una gestión más eficaz y acorde con las necesidades de un entorno empresarial cada vez más diverso y competitivo.

[7] Ver (UN SSE & IFC, 2024).

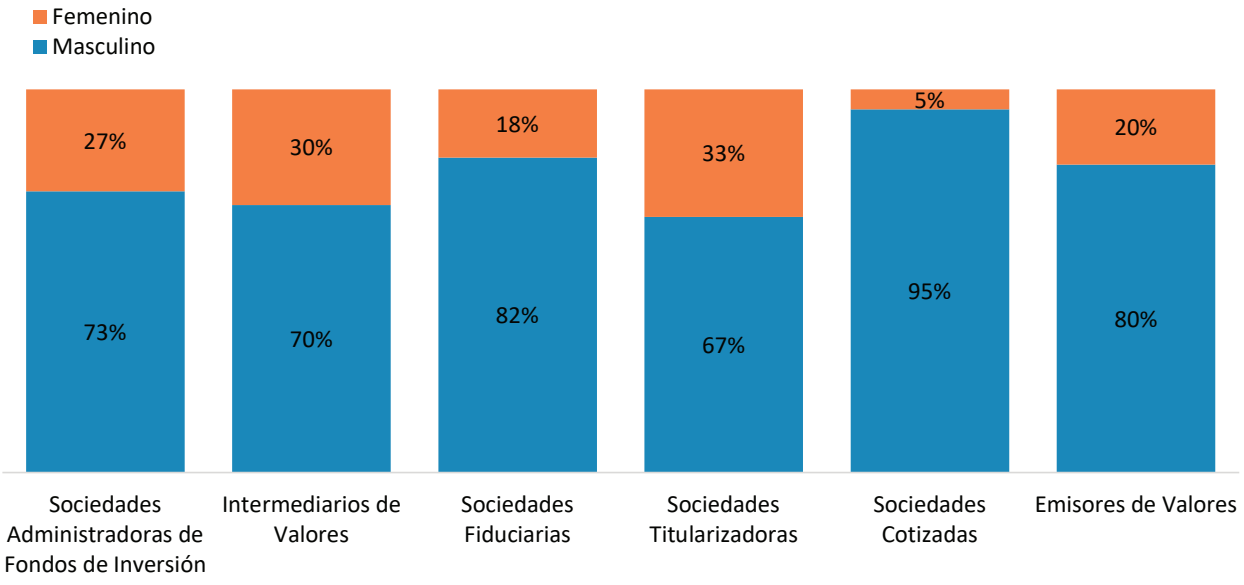
[8] Ver (ATREVIA | IESE Business School, University of Navarra, 2025)

A la fecha de redacción de este informe, en lo que respecta a las sociedades administradoras de fondos de inversión, se observa que la representación femenina en los consejos de administración alcanza el 27%, mientras que el 73% corresponde a consejeros masculinos. En el ámbito de los intermediarios de valores, las mujeres ocupan el 30% de los asientos en los consejos, mientras que los hombres representan el 70%.

En relación con las sociedades fiduciarias de fideicomisos que realizan oferta pública de valores, se destaca que, en promedio, las mujeres consejeras representan un 18%, contrastando con el 82% de consejeros masculinos. Por su parte, las sociedades titularizadas alcanzan el mayor grado general de diversidad entre los demás participantes, con un 33% y 67% de mujeres y hombres en sus consejos, respectivamente.

Para los emisores de valores[9] , la presencia femenina asciende al 20%, mientras que los hombres consejeros ocupan el 80% de los asientos. Finalmente, en el caso de las sociedades cotizadas, se registra que solo el 5% de los consejeros son mujeres, siendo el 95% restante ocupado por hombres, según se detalla en el **Gráfico No. 9.**

Gráfico No. 9. Distribución de Género de Miembros de Consejo de Administración por Tipo de Entidad Regulada al 31 de Julio de 2025



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

[9] Se excluyen a los emisores diferenciados y las empresas distribuidoras de electricidad inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

En general, se constata que la presencia femenina en los consejos de administración de los participantes mencionados previamente del mercado de valores es del 22.2% al corte del cierre de julio de 2025 (113 puestos del total de 509 miembros), registrándose ligeramente por encima del 21.3% correspondiente al cierre de julio 2024 (108 puestos del total de 501 miembros).

Tabla No. 2. Variaciones en los niveles absolutos y porcentuales de mujeres en los consejos de administración de los participantes del mercado de valores

Evolución Porcentaje de Participación Femenina en los Consejos de Administración por Tipo de Participante

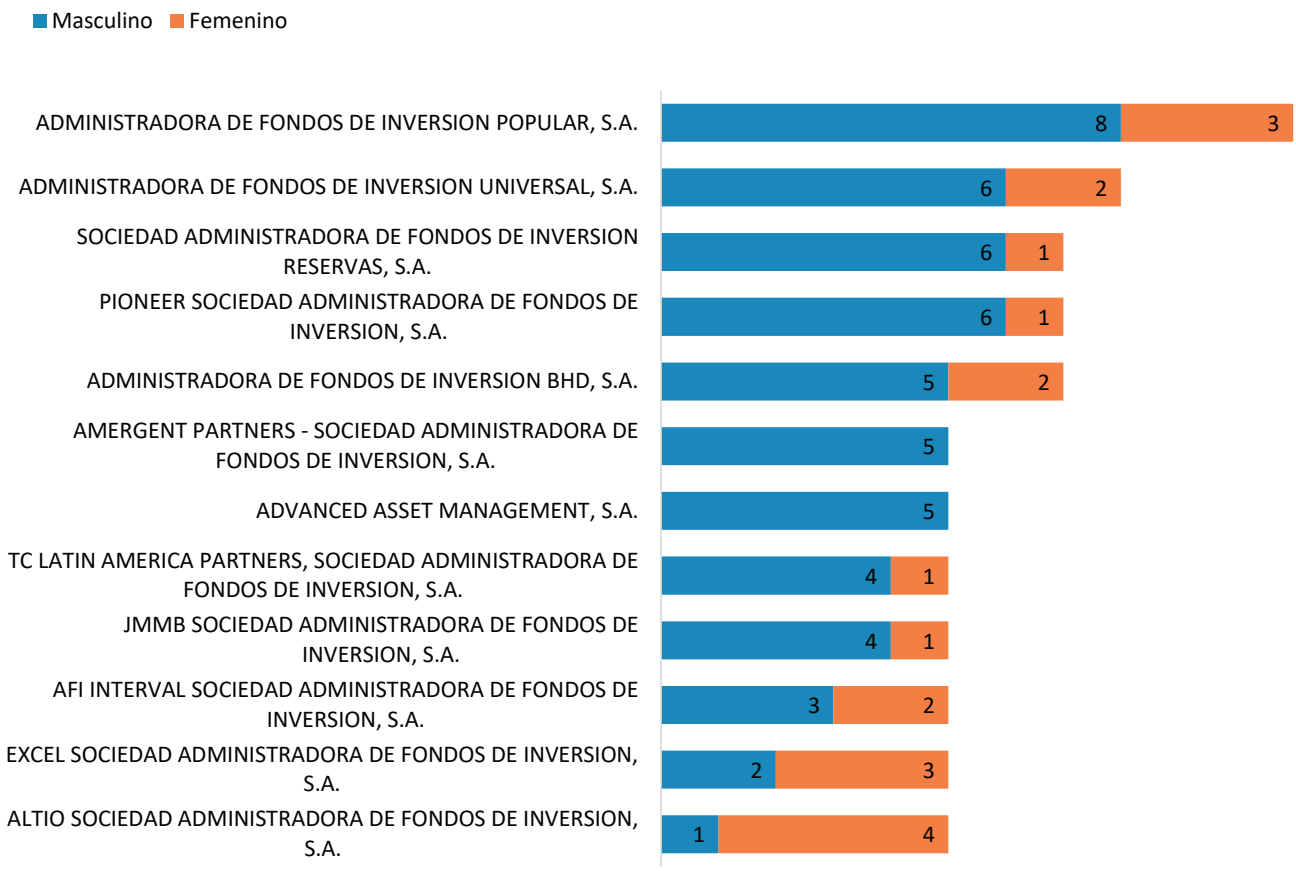
Tipo de Participante	enero-24	julio-24	julio-25	Tendencia
Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	28%	26%	27%	
Intermediarios de Valores	26%	31%	30%	
Sociedades Fiduciarias	15%	15%	18%	
Sociedades Titularizadoras	0%	17%	33%	
Sociedades Cotizadas	6%	6%	5%	
Emisores de Valores	18%	18%	20%	

Evolución Cantidad de Mujeres en los Consejos de Administración por Tipo de Participante

Tipo de Participante	enero-24	julio-24	julio-25	Tendencia
Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión	18	19	20	
Intermediarios de Valores	24	29	29	
Sociedades Fiduciarias	4	4	5	
Sociedades Titularizadoras	0	1	2	
Sociedades Cotizadas	1	1	1	
Emisores de Valores	48	54	56	
Total	**95**	**108**	**113**	

En el Gráfico No. 10, se destaca que, entre las sociedades administradoras de fondos de inversión, aquella con una mayor representación femenina en su consejo de administración cuenta con 4 mujeres para un total de 5 miembros (80%). Sin embargo, el 17% de las sociedades administradoras de fondos de inversión no cuenta con representación femenina en sus consejos de administración, una mejoría respecto al 25% registrado en julio 2024.

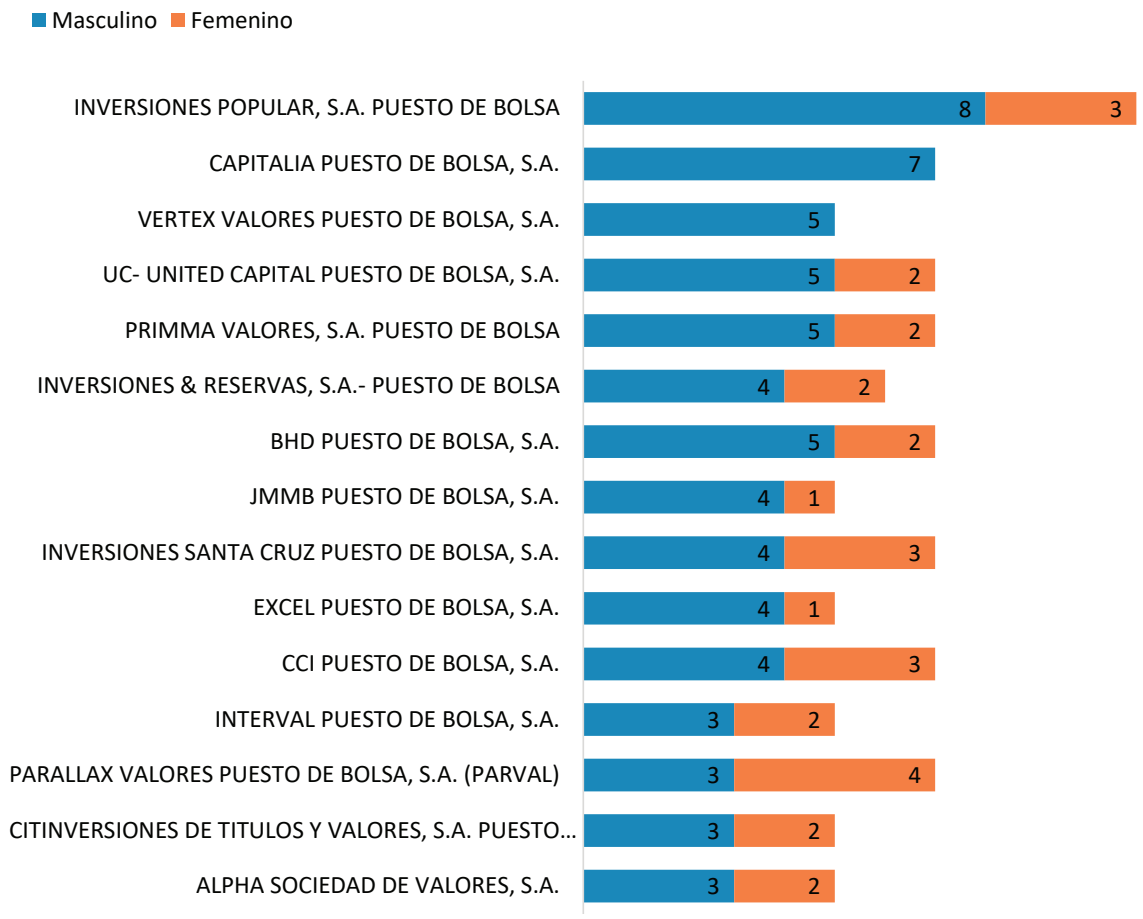
Gráfico No. 10. Distribución de Género de los Miembros de Consejo de Administración de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión al 31 de Julio de 2025



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

En el Gráfico No. 11, se aprecia que, dentro del ámbito de los intermediarios de valores, el que registra la mayor representación femenina en su consejo de administración cuenta con 4 mujeres, equivalente al 57% de su respectivo consejo de administración. Además, es importante destacar que al igual que en julio 2024, el 27% de los intermediarios sólo tienen 1 mujer o carecen por completo de presencia femenina en sus consejos de administración.

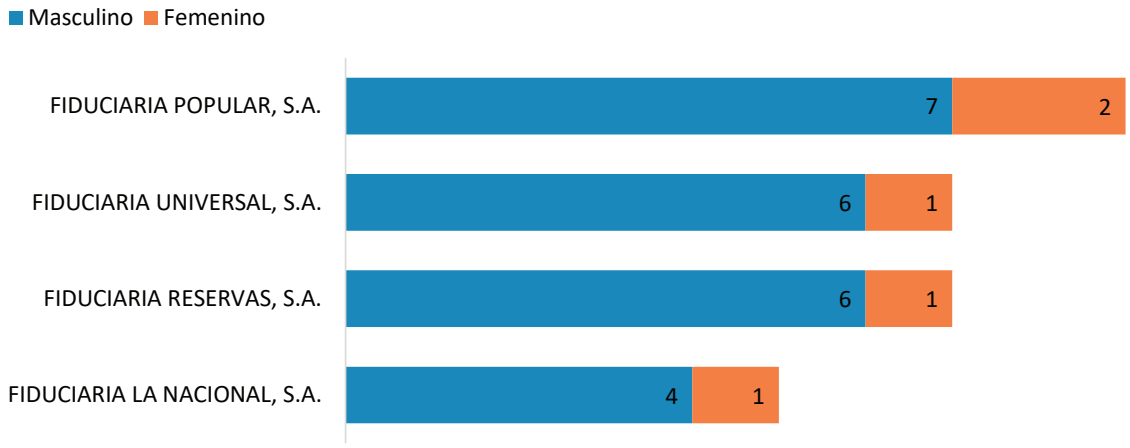
Gráfico No. 11. Distribución de Género de los Miembros de Consejo de Administración de los Intermediarios de Valores al 31 de Julio de 2025



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

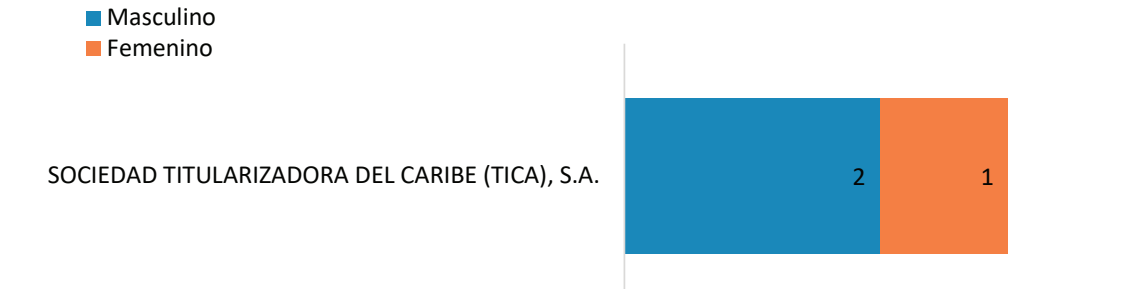
En lo que respecta a las sociedades fiduciarias que realizan oferta pública de valores y las sociedades titularizadoras, es destacable que todas cuentan con al menos una mujer en sus consejos de administración, tal como se observa en los Gráficos No. 12 y 13. Por otro lado, en la Gráfica No. 14, se destaca de manera notable la escasa representación femenina en los consejos de administración de los diversos emisores de valores de renta fija, marcando un fuerte contraste con la representación masculina. Entre estos emisores, aquellos que registran la mayor presencia femenina en su consejo de administración cuentan con cuatro mujeres consejeras que representan el 57% del cuerpo directivo. Asimismo, es crucial señalar que el 26% de los emisores de valores de renta fija carecen por completo de representación femenina en sus consejos de administración, cifra que sobrepasa el 21% registrado en julio del 2024.

Gráfico No. 12. Distribución de Género de los Miembros de Consejo de Administración de las Sociedades Fiduciarias al 31 de Julio de 2025



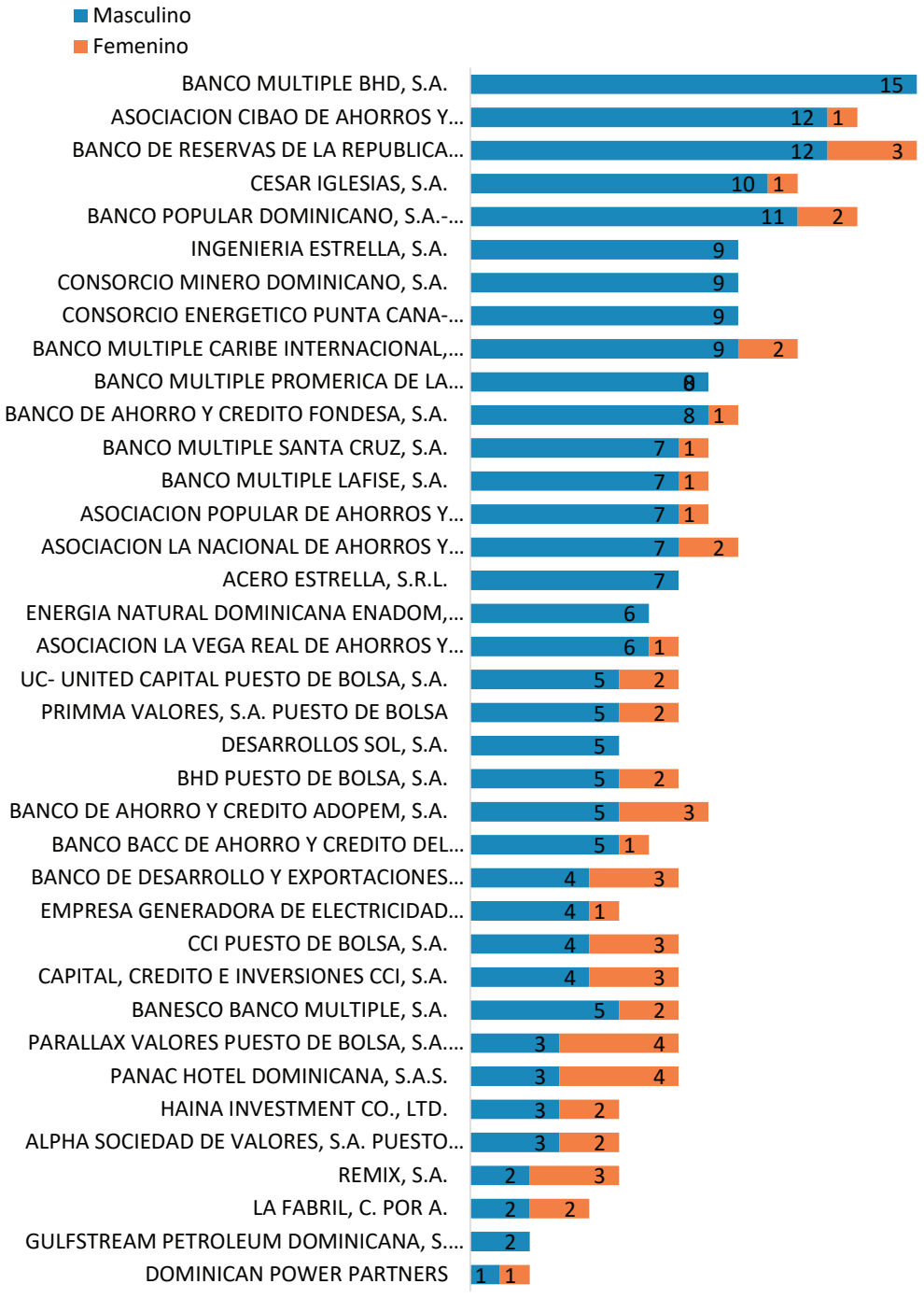
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

Gráfico No. 13. Distribución de Género los Miembros de Consejo de Administración de las Sociedades Titularizadoras al 31 de Julio de 2025



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

Gráfico No. 14. Distribución de género de los Miembros de Consejo de Administración de los Emisores de Valores al 31 de Julio de 2025

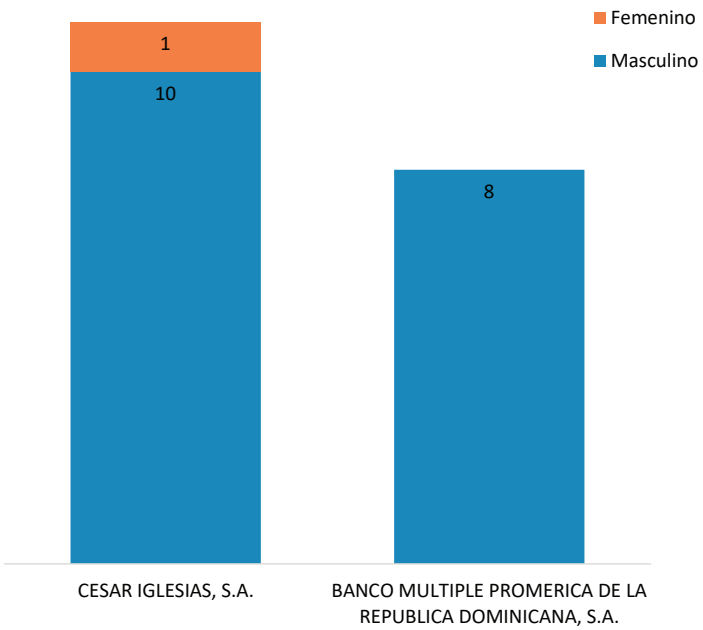


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.



En relación con las sociedades cotizadas, a la fecha de elaboración de este informe, se observa que una de ellas cuenta con una mujer como consejera, mientras que la otra carece de representación femenina en su consejo de administración, como se muestra en la Gráfica No. 15.

Gráfico No. 15. Distribución de Género los Miembros de Consejo de Administración de las Sociedades Cotizadas al 31 de Julio de 2025

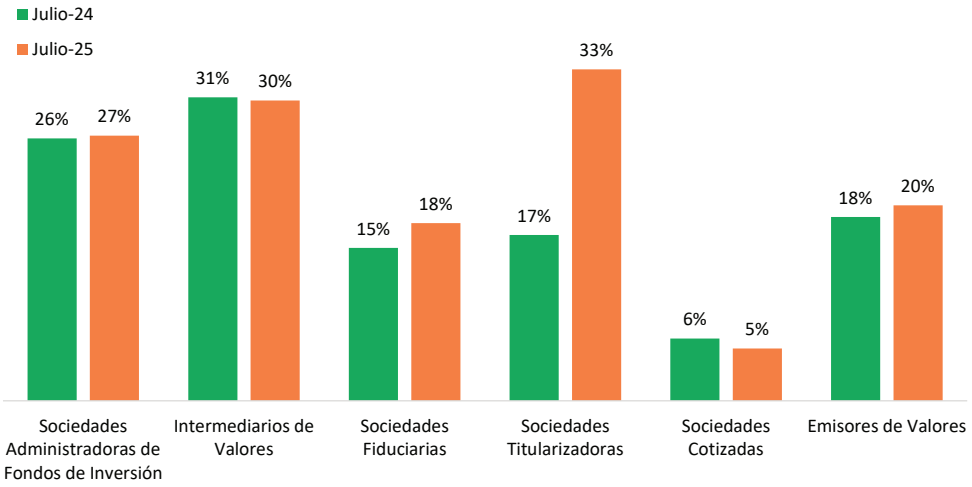


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

Cabe resaltar que, en términos generales, la proporción de directorios con presencia femenina ha presentado cambios, en algunos casos, como ilustra el Gráfico No. 16. Mientras que el porcentaje de representación femenina en consejos de administración de sociedades administradoras de fondos de inversión aumentó a un 27%, los intermediarios de valores, a su vez, experimentaron un ligero retroceso en general, reduciendo la composición equilibrada de sus órganos de gobierno corporativo de un 31% a un 30%. Estos cambios fueron consecuencia de la entrada de nuevos miembros a los consejos de administración y no como producto de cambios significativos en la diversidad de género en ellos.

De igual forma, los emisores de valores registraron un aumento en su proporción de presencia femenina general en este tipo de participantes debido a la exclusión voluntaria del Banco Múltiple Ademi, S.A. y Talbot Limited. En contraste, las sociedades fiduciarias generaron un aumento equilibrado de miembros de sus consejos de administración, en término de diversidad de género; las sociedades Titularizadoras, por su parte, mostraron un aumento significativo, respecto al periodo pasado, mientras que las sociedades cotizadas disminuyeron la diversidad de género en sus consejos con el registro de más miembros del género masculino en ellos.

Gráfico No. 16. Evolución Porcentaje Participación Femenina en Consejos de Administración de Entidades Reguladas



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

V. Comentarios finales



Este informe proporciona una visión integral sobre la evolución de la independencia y diversidad de género en los consejos de administración de los participantes del mercado de valores de la República Dominicana, con base en datos al 31 de julio de 2025, que reposan a dicha fecha ante el Registro del Mercado de Valores.

En cuanto a la independencia, se observa una disminución del promedio, pasando de 29.8% en julio 2024 a 26.8% en julio 2025. Este retroceso, aunque atribuible en parte a procesos de rotación y expansión de los consejos, plantea interrogantes sobre la efectividad de las medidas adoptadas para garantizar una supervisión objetiva y libre de conflictos de interés. Sin embargo, se observan notables ejemplos, como Amergent Partners Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., Primma Valores, S.A. Puesto de Bolsa y Fiduciaria La Nacional, S.A., que lideran en la representación de consejeros independientes en sus respectivos consejos de administración.

En relación con la diversidad de género, en términos regionales, Latinoamérica ha mostrado avances significativos en materia de diversidad de género en los consejos de administración, con una evolución más ágil en comparación con años anteriores. Sin embargo, al contrastar estos resultados con los de mercados más desarrollados, se evidencia que aún existe una brecha en cuanto a la representación femenina y la participación activa en roles estratégicos. Esta diferencia pone de relieve la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos que promuevan la igualdad de oportunidades y el mérito como criterios fundamentales para la selección de miembros del consejo. La mejora en estos indicadores no solo responde a exigencias normativas, sino que constituye un elemento clave para la competitividad y sostenibilidad de las organizaciones en el contexto global.

En República Dominicana, se subraya la importancia de promover la presencia equitativa de mujeres en los consejos de administración, como vía para impulsar la igualdad de oportunidades, enriquecer las perspectivas y mejorar el rendimiento general de estos órganos. El incremento de 21% a 22% en la representación femenina constituye un avance modesto que no compensa la pérdida observada en términos de independencia. Aunque algunas entidades se destacan por alcanzar porcentaje significativos de representación femenina – como Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. de un 60 y 80%, respectivamente – persiste una brecha significativa en otras, especialmente en las sociedades cotizadas, donde la representación femenina es mínima. Actualmente no existen normativas específicas que promuevan la equidad de género en los consejos de administración, lo que se identifica como una posible causa de los resultados observados.

Por tanto, el periodo evaluado ha mostrado variaciones en los porcentajes sin evidenciar cambios representativos en la composición de los consejos de administración.

La inclusión de mujeres y consejeros independientes en los consejos constituye apenas el primer paso; lo verdaderamente transformador es su participación en los comités estratégicos, en la definición de políticas clave y en la supervisión efectiva de riesgos.

En definitiva, los resultados obtenidos deben servir como punto de partida para una reflexión más profunda sobre la calidad de la gobernanza corporativa en el país. Es imperativo que las entidades reguladas no se limiten al cumplimiento de cuotas mínimas, sino que promuevan una cultura organizacional que valore la diversidad y la independencia como pilares esenciales para la sostenibilidad y competitividad del mercado de valores dominicano.

SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

VI. Bibliografía

Arayssi, M. e. (2016). Women on boards, sustainability reporting and firm performance. Sustainability Accounting, Management and Policy Journal, Vol. 7 No. 3, pp. 376-401.

ATREVIA | IESE Business School, University of Navarra. (2025). XIII Informe de Mujeres en los Consejos de Administración y VII Radiografía del Mercado Continuo. Navarra.

Benito-Osorio, D., Jiménez, A., Díaz Dávila, C., & Zazo Vaquero, M. (2019). La diversidad de género en los consejos de administración y el rendimiento empresarial: perspectivas actuales y futuras. Management international / International Management / Gestiòn Internacional, 23(2), 12-22. doi:https://doi.org/10.7202/1060027ar

Chatterjee, C. &. (2023). Do women on boards enhance firm performance? Evidence from top Indian companies. International Journal of Disclosure and Governance, 155-167.

Frisenna, C., & Rizzotti, D. (2025). The effects of family entrenchment and board independence on CEO turnover. Journal od Management and Governance.

IOSCO. (2016). Reporte Final de Gobierno Corporativo.

Lara Sanz, M., Guerrero, S., Salcedo, N. U., Sáez, C., Morante, C., Martí, E., & López, A. (2024). La relevancia de la independencia en los consejos de administración del IBEX-35. Madrid: Esade Centro de Gobierno Corporativo – Georgeson.

OECD. (2024). Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20 2023. París: OECD Publishing.

UN SSE & IFC. (2024). Gender Equality in Corporate Leadership – Latin America. .: United Nations Sustainable Stock Exchanges Initiative & International Finance Corporation. Retrieved from https://sseinitiative.org/sites/sseinitiative/files/publications-files/latam-unsse-ifc-2024.pdf

VII. Apéndice

Gráfico A1. Cantidad de Miembros Independientes en las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión al cierre de Julio de 2025

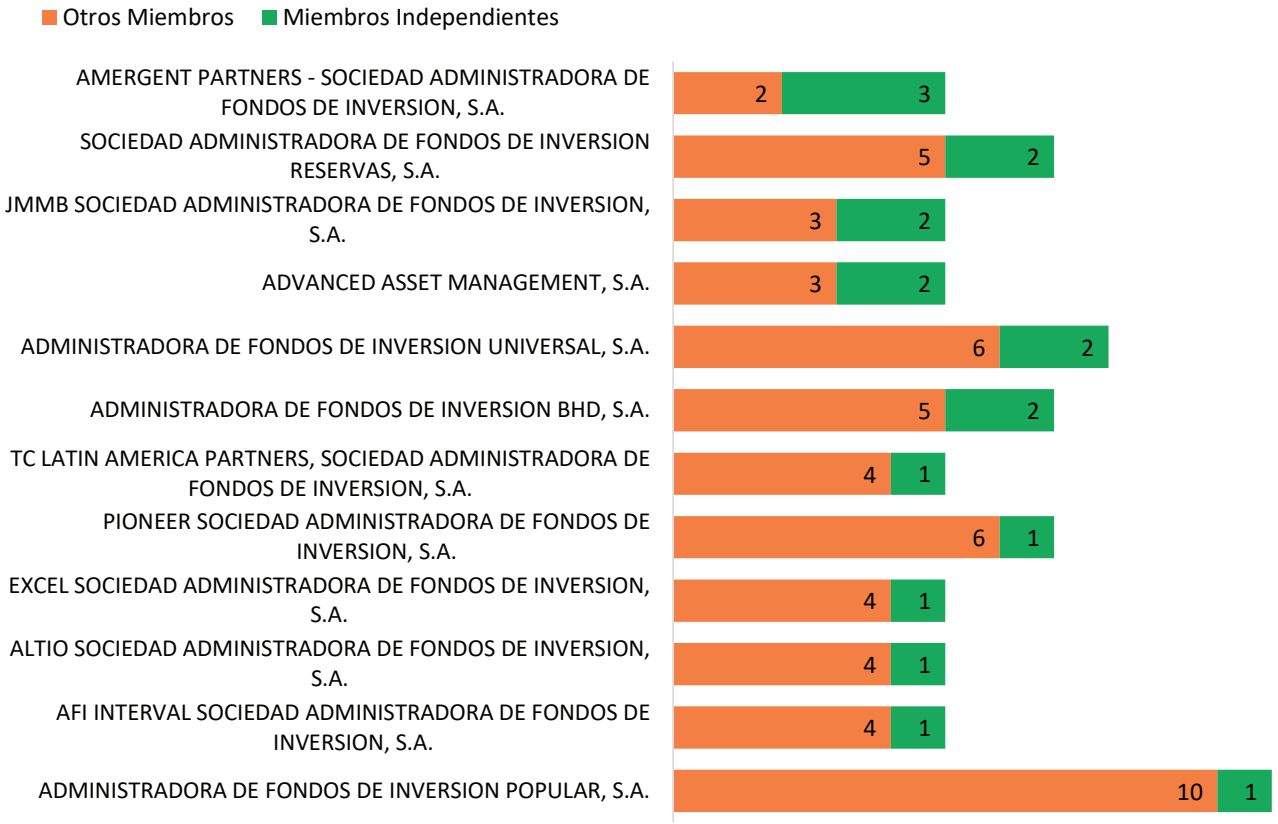


Gráfico A2. Cantidad de Miembros Independientes en los Intermediarios de Valores al cierre de Julio de 2025

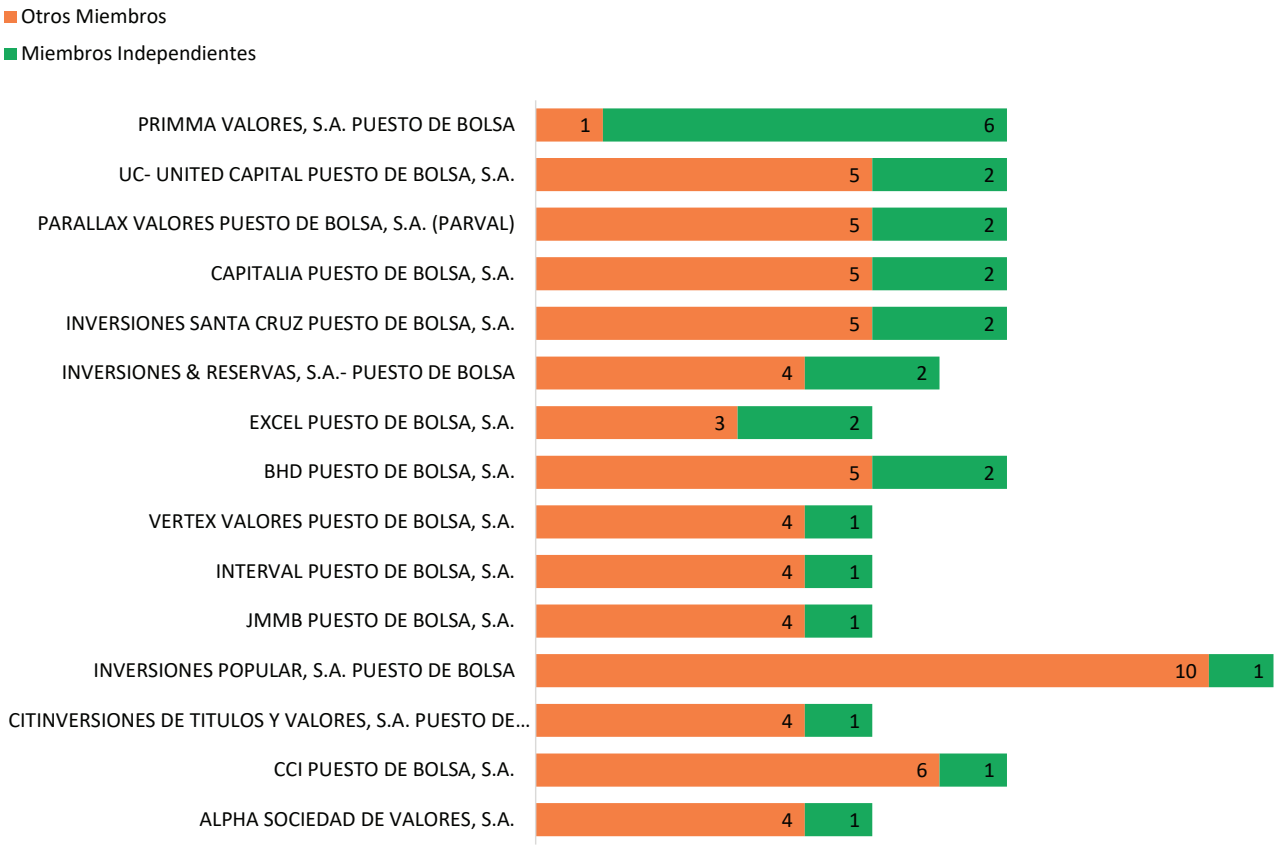


Gráfico A3. Cantidad de Miembros Independientes en las Sociedades Fiduciarias al cierre de Julio de 2025

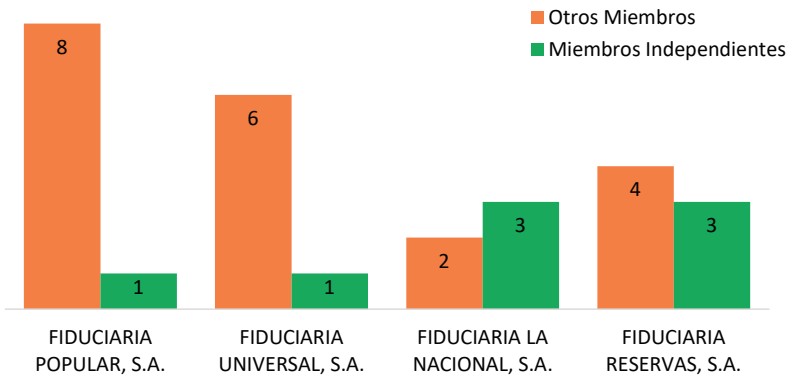


Gráfico A4. Cantidad de Miembros Independientes en las Sociedades Fiduciarias al cierre de Julio de 2025

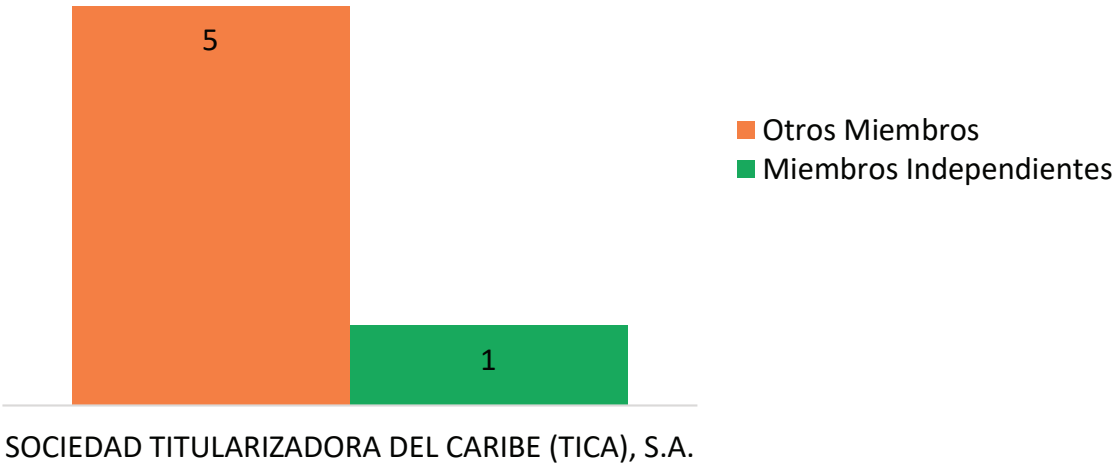


Gráfico A5. Cantidad de Miembros Independientes en las Sociedades Cotizadas al cierre de Julio de 2025

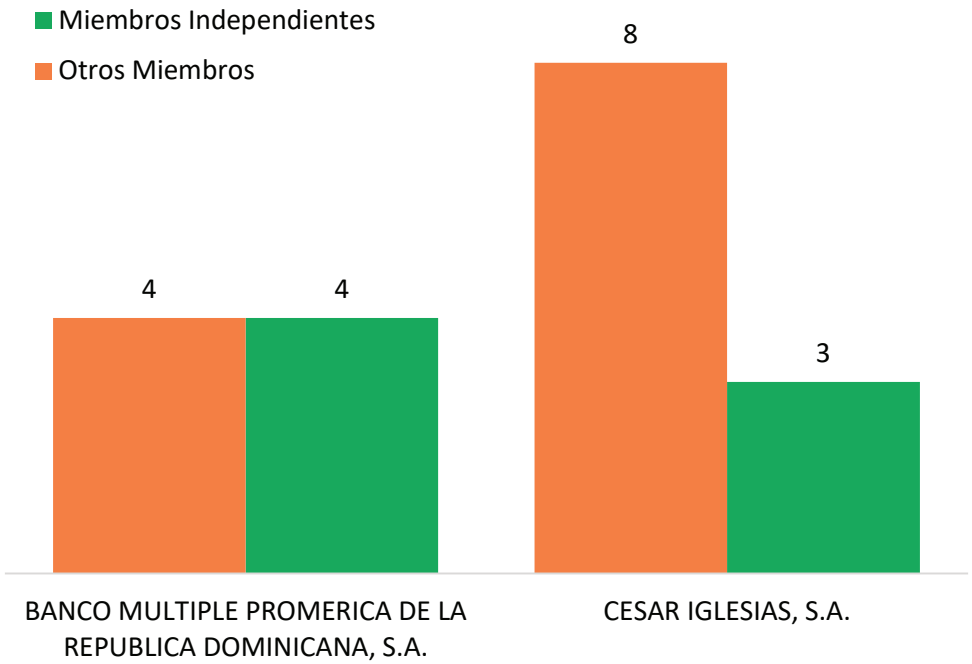
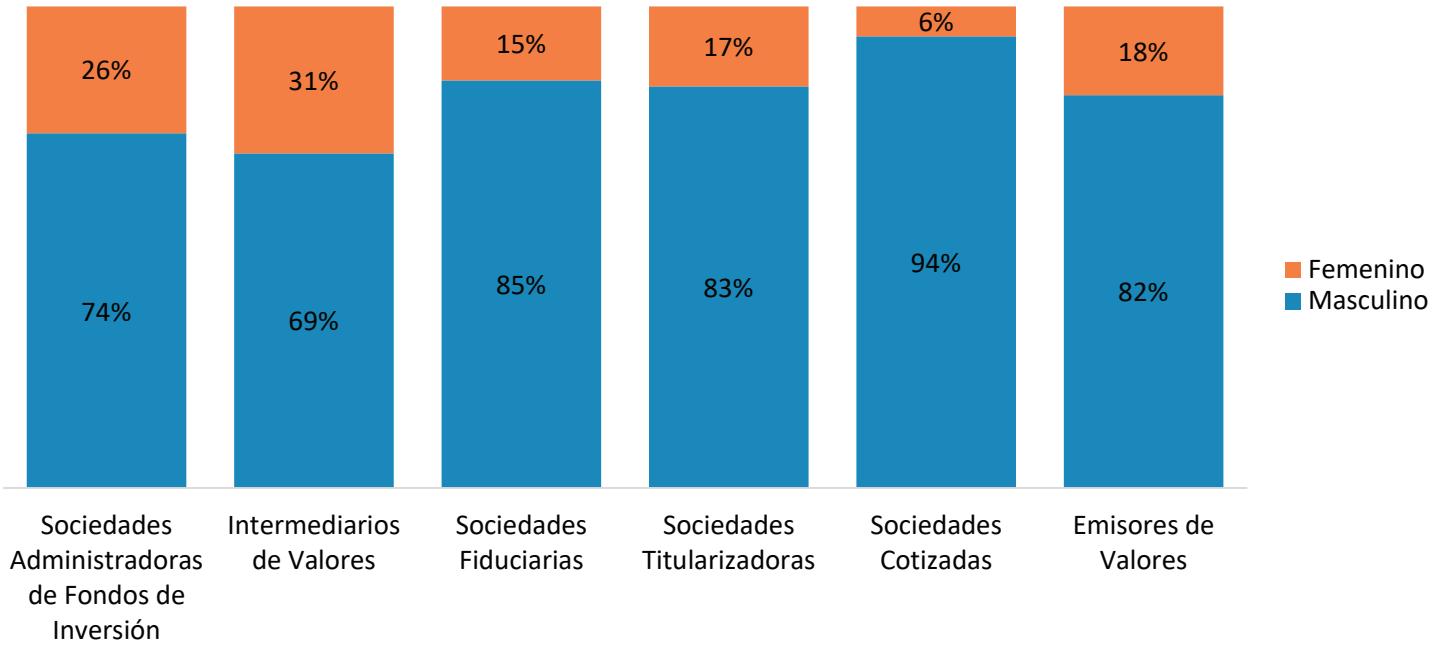


Gráfico A6. Distribución de Género de Miembros de Consejo de Administración por Tipo de Entidad Regulada al 31 de Julio de 2024





INFORME ANUAL 2025

SOBRE INDEPENDENCIA Y DIVERSIDAD DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana